

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba.**

Núm. 12.298/2009

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para Establecimiento de Rasantes y Movimientos de tierra en la PARCELA 111-2 de la Urbanización LAS JARAS promovido por D. Jorge Álvarez Muñoz.

SEGUNDO.- Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento,

Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

TERCERO.- Una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor.

ORDENANZAS ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE RASANTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA PARCELA 111-2, URB. LAS JARAS

La ordenanza del presente Estudio de Detalle es igual a la del PGOU, salvo en la interpretación de lo que es la rasante y la cota natural del terreno, que se entenderán como el nivel que presenta el terreno en la actualidad.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-EL GERENTE, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.